



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 674/2021-2022**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, la fundación Universitaria Simón I. Patiño fue creada por Don Simón Iturri Patiño reconocida a través de Resolución Suprema de 21 de marzo 1931, como una entidad de derecho privado, sin fines de lucro y en beneficio de los estudiantes de las universidades y de la cultura boliviana.

Que, la fundación Universitaria Simón I. Patiño mediante Resolución Suprema N° 145441 de 10 de mayo de 1968 modificó su estatuto con objeto de favorecer la formación profesional o universitaria de estudiantes bolivianos y toda acción de sostén a obras culturales o filantrópicas que interesen a Bolivia, creando en 1970 dos centros: “La Granja Modelo Pairumani” y “El Centro Fitoecogenético y semillas”.

Que, la Fundación Universitaria Simón I. Patiño, merece todo el reconocimiento por el trabajo filantrópico que realiza en favor de la cultura, el medio ambiente y la conservación del patrimonio dentro del Departamento de Cochabamba, cumpliendo con un aporte valioso a nuestro país.

Senadora proyectista: María Patricia Arce Guzmán.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Fundación Universitaria Simón I. Patiño**, por el arduo trabajo que desarrolla en el ámbito cultural y agroecológico en favor de la protección al medio ambiente y preservación del Patrimonio del Departamento de Cochabamba, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Andrés Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas  
**TERCER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**